



## **SOLICITUD DE LICENCIA PARA OPERAR NEGOCIO DE COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO**

### **INSTRUCCIONES**

1. Favor de contestar todos los encasillados. Si una pregunta no aplica indíquelo con N/A. Si el espacio no es suficiente use hoja adicional e identifique cada contestación con el título correspondiente. No ofrezca información incorrecta u omita hechos relevantes ya que toda información suministrada está sujeta a verificación.
2. Se le apercibe a todos los solicitantes de que este es un documento oficial y que cualquier falsa representación u ocultar información solicitada se puede considerar como justificación suficiente para denegar la solicitud o revocar una licencia.
3. Esta solicitud deberá radicarse conjuntamente con los siguientes documentos:
  - a. Cheque certificado ó giro por la cantidad de \$1,000 pagadero al Secretario de Hacienda. Por cada sucursal se pagará \$500.00.
  - b. Estados Financieros preparados por un Contador Público Autorizado en el que se indique que el solicitante tiene un capital pagado por un valor no menor de \$50,000 para operar la oficina objeto de esta solicitud.
  - c. Si el solicitante es una corporación deberá incluir copia del certificado de incorporación y de la autorización de la División de Corporaciones del Departamento de Estado para hacer negocios en Puerto Rico. Incluir, además, copia del Reglamento (By Laws) de la Corporación.
  - d. Indicar nombre y dirección del agente residente en Puerto Rico quién representará a la corporación en caso de cualquier reclamación judicial.
  - e. Resolución Corporativa certificada por el Secretario de la corporación en la que indique los oficiales que están autorizados a firmar esta solicitud.
  - f. Si el solicitante es una corporación extranjera deberá someter la autorización para hacer negocios en Puerto Rico emitida por el Departamento de Estado.
  - g. Copia del contrato de sociedad, si aplica.
  - h. Declaración de historial personal de cada dueño, director y/o accionistas.



- i. Un retrato 2x2 con cada Declaración de Historial Personal.
  - j. Certificado de récord criminal para cada persona mencionada en (h).
  - k. Certificado de deudas contributivas con el Gobierno de Puerto Rico o copia de plan de pagos si alguno, de las personas mencionadas en (h) y de la corporación.
  - l. Certificación de radicación de planilla contributiva de los últimos 5 años, de las personas mencionadas en (h).
  - m. Poseer Oficina en un lugar comercial.
4. El solicitante debe informar a la Oficina del Comisionado de cualquier cambio en la información suministrada en esta solicitud.